

CONVOCATORIA 2025 AL DISTINTIVO EQUIDAD 360 PARA EMPRESAS

Hacia una transformación laboral con Equidad, Inclusión y Sostenibilidad, sin límites

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en colaboración con el Consejo Tripartito para el Seguimiento y Evaluación del Acuerdo Laboral Potosí, convoca a todas las empresas establecidas en San Luis Potosí a participar en el proceso de evaluación y reconocimiento del **Distintivo EQUIDAD 360**.

¿Qué es el Distintivo EQUIDAD 360?

Es un reconocimiento estatal que acredita a las empresas comprometidas con la construcción de entornos laborales inclusivos, equitativos y sostenibles, a través de la adopción de buenas prácticas en Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). Este distintivo permite visibilizar a las empresas que promueven la justicia social, el respeto a los derechos laborales y la sostenibilidad en su quehacer cotidiano.

Objetivo

Fomentar una cultura empresarial transformadora que incorpore el enfoque de equidad 360° como eje estratégico de desarrollo humano y productivo, mediante la identificación, evaluación y fortalecimiento de prácticas laborales alineadas con los principios del Acuerdo Laboral Potosí.

¿Quiénes pueden participar?

Empresas del sector privado, formalmente constituidas y con operaciones dentro del estado de San Luis Potosí. La convocatoria está abierta a organizaciones de todos los tamaños y giros económicos, interesadas en impulsar la equidad de género y fortalecer su cultura organizacional hacia entornos más justos e inclusivos.

¿Cómo funciona el proceso de certificación de EQUIDAD 360?

El proceso de certificación consta de las siguientes etapas:

1. **Autoevaluación inicial.** Completa el formulario en línea para conocer si tu empresa cumple con los criterios básicos para iniciar el proceso de certificación:
<https://equidad360.org/>
2. **Preparación de documentación de soporte.** Elabora y reúne tu documentación, que incluye el relatorio, carta compromiso y evidencias que respalden tus prácticas laborales. Envía todo a: equidad360.stps@gmail.com

3. **Auditoría externa.** Contacta a una persona o firma auditora certificada en recursos humanos y con enfoque de género y comparte tu documentación. Una vez agendada, se llevará a cabo una auditoría externa para verificar las prácticas en sitio.
4. **Evaluación técnica.** Tras la auditoría, la firma evaluadora enviará un reporte con su recomendación. El Comité EQUIDAD 360 realizará el análisis técnico y emitirá el dictamen final.
5. **Entrega del Distintivo.** En caso de cumplir con los criterios establecidos, tu empresa recibirá el **Distintivo EQUIDAD 360**, con una vigencia de dos años.

Dimensiones que evalúa el Distintivo

El Distintivo EQUIDAD 360 considera nueve dimensiones clave, integrando la transversalización de género en todos los niveles organizacionales:

1. **Liderazgo incluyente.** Evalúa si la alta dirección promueve activamente políticas con enfoque de género y equidad, y si incorpora la DEI como eje estratégico en la toma de decisiones.
2. **Clima y cultura organizacional.** Analiza cómo la diversidad y la inclusión forman parte del ADN institucional y se traducen en ambientes de trabajo saludables, colaborativos y respetuosos.
3. **Reclutamiento y selección.** Examina que los procesos de atracción de talento sean equitativos, libres de sesgos, y garanticen igualdad de oportunidades desde el ingreso.
4. **Gestión del desempeño y retención.** Valora la equidad en la evaluación del desempeño, la movilidad interna y las estrategias para fomentar la permanencia del talento sin distinción de género u otras condiciones.
5. **Capacitación y desarrollo.** Revisa que existan oportunidades de formación profesional con enfoque inclusivo, fomentando el crecimiento de todos los colaboradores por igual.
6. **Compensaciones y beneficios.** Evalúa la equidad salarial y la justicia en los beneficios otorgados, asegurando que no existan brechas injustificadas por género u otras condiciones.
7. **Infraestructura física y organizacional.** Considera la existencia de condiciones seguras, accesibles y dignas para todas las personas trabajadoras, así como mecanismos eficaces para la prevención de riesgos laborales.
8. **Prevención de discriminación y acoso sexual.** Analiza políticas, protocolos y canales para prevenir, atender y sancionar actos de discriminación, hostigamiento y acoso sexual o laboral, garantizando ambientes libres de violencia.
9. **Comunicación y mercadotecnia.** Revisa cómo la organización comunica su compromiso con la equidad, asegurando que sus mensajes, campañas y materiales promuevan una narrativa libre de estereotipos y sean coherentes con sus valores institucionales.

Beneficios para las empresas

- ✓ Diagnóstico organizacional con enfoque de equidad integral
- ✓ Acompañamiento técnico durante el proceso de evaluación

- ✓ Mejora del clima laboral y fortalecimiento del sentido de pertenencia
- ✓ Reconocimiento oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
- ✓ Visibilidad pública y posicionamiento institucional
- ✓ Vinculación con políticas estatales de sostenibilidad y responsabilidad social

Proceso de participación

1. **Realiza tu autoevaluación** a través del sitio oficial:
<https://registro.equidad360.org/app/registro.php>
2. **Entrega de documentación:** formulario de autoevaluación, relatorio, carta compromiso y evidencias
3. **Auditoría externa y verificación en sitio**
4. **Evaluación técnica** a cargo del Comité EQUIDAD 360.
5. **Entrega del Distintivo EQUIDAD 360** en ceremonia oficial.

Cronograma

- **Inicio de convocatoria: 1 de septiembre 2025**
- **Cierre de postulaciones: 15 de octubre 2025**
- **Publicación de empresas reconocidas: 31 de octubre 2025**
- **Ceremonia de entrega: 26 de noviembre 2025**

Registro y contacto+

Consulta las bases en:

<https://equidad360.org>

Atención a empresas:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social de San Luis Potosí

✉ equidad360.stps@gmail.com

☎ 444 855 4540

Este distintivo forma parte del compromiso del **Gobierno del Estado de San Luis Potosí** por construir un mercado laboral más justo, inclusivo y sostenible. El **Consejo Tripartito para el Seguimiento y Evaluación del Acuerdo Laboral Potosí** respalda este esfuerzo, garantizando transparencia, corresponsabilidad y participación activa de los sectores productivo, gubernamental y social.

¡Súmate a la transformación y demuestra que tu empresa trabaja con propósito y visión de futuro!